

# **INFORME GLOSAS PRESUPUESTARIAS SENCE**

**Partida 15; Capítulo 05; Programa 01**

**ENERO – JUNIO 2020**

## INDICE

<b>Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22.....</b>	<b>3</b>
<b>Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°3 .....</b>	<b>4</b>
<b>Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°3 .....</b>	<b>7</b>
<b>Transferencias Corrientes, Subtítulo 24 .....</b>	<b>9</b>
<b>Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios (Despega Mipe), Glosa Presupuestaria N°11 .....</b>	<b>10</b>
<b>Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11 .....</b>	<b>15</b>
<b>Programa de Capacitación en Oficios (Fórmate para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11.....</b>	<b>19</b>
<b>Programa Formación en el Puesto de Trabajo, Glosa Presupuestaria N°11 .....</b>	<b>30</b>
<b>Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11 .....</b>	<b>37</b>
<b>Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11 .....</b>	<b>49</b>
<b>A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12 .....</b>	<b>54</b>
<b>Anexo - Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero .....</b>	<b>55</b>



## Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22

**IDENTIFICACIÓN:**

<b>Ítem:</b>	22-11-001
<b>Denominación:</b>	Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°3
<b>Período que se informa:</b>	01 de enero al 30 de junio 2020

**Descripción Estudios e Investigaciones**

**Propósito:**

Generar información e insumos de valor estratégico que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema de capacitación e intermediación laboral.

**Funciones:**

- Generar estudios, investigaciones y estadísticas de calidad que orienten y respalden las decisiones institucionales.
- Evaluar de manera permanente los instrumentos de capacitación y empleo del Servicio a través de la aplicación de metodologías cualitativas y/o cuantitativas.
- Formar y liderar mesas de trabajo que puedan trabajar de manera transversal en la organización para el desarrollo de proyectos relevantes, y el diseño y rediseño de políticas públicas de capacitación y empleo.
- Coordinar temáticas transversales intra o interinstitucionales relevantes para el desarrollo de las políticas públicas del Servicio

**Modos de Asignación:**

- Adjudicación mediante Licitación Pública / Convenio Marco

**Criterios de Evaluación Proveedores:**

1. Experiencia Institucional
2. Experiencia Recursos Humanos
3. Metodología
4. Precio

*Nota: Puede considerar alguno de los criterios de evaluación u otros.*

<b>Actividades Principales:</b>		
<b>Presupuesto Asociado a Estudios e Investigaciones</b>		
<b>M\$ 244.910-</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Asignación</b>	<b>Observaciones</b>
ID 45-14-LE19 Evaluación Implementación y Resultados Programa Reconversión Laboral año 2019	22.11.001	Este estudio tiene como propósito evaluar la gestión, implementación y resultados del programa Reconversión Laboral año 2019, desde la perspectiva de los distintos actores involucrados en su ejecución, además de realizar un seguimiento laboral a los usuarios egresados. El contrato de este estudio inicia con fecha 3 de octubre de 2019 y considera la totalidad de cuatro pagos, donde el primer pago fue gestionado durante el último trimestre del año 2019, por M\$ 5.340, y durante el primer trimestre del año 2020 se generó el segundo pago por M\$ 10.680.
ID 45-711-CM19 Perfilamientos De Cargo	22.11.001	El objetivo de la consultoría es realizar un estudio de carga laboral a las 16 Direcciones Regionales, departamentos y unidades del SENCE, lo que permitirá determinar el volumen de trabajo de las distintas unidades y departamentos que conforman la estructura organizacional de la institución. Durante el 2019 se realizó la evaluación de los perfiles del Nivel Central, complementando lo definido en el "Manual de Familias de Cargos" y utilizando el "Diccionario de Competencias". Durante el primer semestre del 2020, se finalizó la evaluación de los perfiles de cargo de todas las Direcciones Regionales y se levantaron 373 cargos perfiles de cargo a nivel nacional, lo que serán insumos para gestión de la Unidad de Personas. En el periodo, se generó un pago por M\$2.009.

#### **Descripción Estudios e Investigaciones**

##### **Convenio De Exportación De Servicios Vigente Con La Subsecretaría De Hacienda**

##### **Propósito:**

Esta iniciativa busca mejorar la calidad y pertinencia de las capacidades para incrementar el nivel de empleo y productividad en el sector de servicios globales de exportación, que contempla: (1) diseño, implementación y mecanismos de aseguramiento de calidad de la capacitación; (2) capacitación en competencias técnicas y socioemocionales; y (3) certificación de las mismas. Esta capacitación atenderá las necesidades transversales y específicas de las empresas y del sector de servicios globales y se basará en mejores prácticas internacionales que han conformado asociaciones público-privadas exitosas para la inserción global.

<b>Convenio de Exportación de Servicios vigente con la Subsecretaría de Hacienda</b>
Este año 2020, el convenio de exportación de servicios no contempla la prospección de habilidades digitales ni el levantamiento de capital humano de empresas de Servicios Globales.

**Tabla N°1: Ejecución Presupuestaria Estudios e Investigaciones (M\$)**

Ley de Presupuesto Final (M\$)	Compromiso presupuestario (M\$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M\$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
\$ 244.910	\$ 57.960	24%	\$ 12.689	5,1%

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2020

Nota: 1) El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>Ítem:</b>	22-11-002
<b>Denominación:</b>	<b>Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°3</b>
<b>Periodo que se informa:</b>	01 de enero al 30 de junio 2020

<b>Descripción Capacitación y Perfeccionamiento</b>
<p>El Servicio a través del área de capacitación y perfeccionamiento promueve la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo de los funcionarios, para un mejor cumplimiento de los objetivos y finalidades de la institución.</p> <p>Los mecanismos para su implementación corresponden al Plan Anual de Capacitación y a los Fondos Concursables de Capacitación.</p> <p>El Plan Anual de Capacitación se levanta a través de un proceso de identificación y consolidación de las necesidades de capacitación de los funcionarios a nivel nacional. No obstante, esto y con el objetivo de atender la demanda de capacitación que no está cubierta en Plan institucional, se pone a disposición de los funcionarios los Fondos Concursables de Capacitación, los que se desarrollan a partir de unas bases de concurso público, en la que postulan los funcionarios/as y trabajadores/as a honorarios (que no pertenezcan a programas extras presupuestarios del Servicio). Los trabajadores del Servicio postulan a través de un formulario On-Line que permite el acceso universal a las postulaciones y están son evaluadas por una comisión evaluadora que califica las postulaciones aplicando los criterios de evaluación dispuestas en las bases.</p>

<b>Resultados y Logros Obtenidos:</b>
<p>Durante el primer semestre se gestionó con Servicio Civil la aprobación Plan Anual de Capacitación (PAC) – responde a las necesidades de capacitación y se levantó entre los meses de noviembre y diciembre 2019 - aprobándose el 14 de febrero 2020 por medio de la Resolución Exenta N° 0859 que aprueba el PAC.</p> <p>A partir del 19 de febrero se comienza a trabajar en elaboración de las bases técnicas de los Fondos Concursables de Capacitación, este corresponde a un proceso interno del Servicio, que consiste en un aporte monetario que se otorga con el objetivo de apoyar a los funcionarios en la realización de cursos y/o diplomados destinados al desarrollo de los conocimientos o destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos y el aporte para mejora de la gestión y funcionamiento de la institución.</p> <p>El fondo disponible para el año 2020 es de M\$25.000. A los beneficiarios se les otorga un cofinanciamiento diferenciado: 900.000 para diplomados y \$400.000 para cursos. Si la remuneración del postulante beneficiado es superior a \$2.500.000 el aporte para diplomado es de \$765.000 y de \$340.000 para cursos.</p>

Las Bases del llamado fueron publicadas para su postulación el 28 de febrero y el proceso estuvo abierto hasta el 13 de marzo. Se está confeccionando la resolución de selección de Fondos Concursales de Capacitación. Los plazos del proceso se han afectado por la emergencia sanitaria.

Es por lo anterior, que no se registra avance de ejecución presupuestaria, dado que el Plan Anual de Capacitación fue aprobado el 14 de febrero 2020, posterior a eso comienzan los Fondos Concursables, los cuales se gestionan durante el segundo trimestre.

Es importante agregar que se registra un compromiso de arrastre desde el año 2019 correspondiente al curso de Atención de Público E-Learning; este se encuentra en la última fase de producción, la que se vio alterada por la emergencia sanitaria. Por su parte, el curso de Ciberseguridad se implementará durante el año a través de dos modalidades: impartición en Servicios Públicos; esperando alcanzar una cobertura de 8.000 beneficiarios y para funcionarios de SENCE.

La ejecución de los procesos de capacitación ha sido más lenta durante la pandemia, principalmente debido a que se debe adaptar a la modalidad de teletrabajo y con ello a la oferta disponible de proveedores de cursos e-learning. Con esto se ha producido una readecuación del proceso de detección de necesidades de capacitación, teniendo en cuenta las competencias a desarrollar por las unidades requirentes y cómo éstas se relacionan con las necesidades actuales y futuras.

**Tabla N°2: Ejecución Presupuestaria Capacitación y Perfeccionamiento**

Ley de Presupuesto Final (M\$)	Compromiso presupuestario (M\$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M\$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
\$ 130.145	\$ 31.188	23,96%	\$ 5.391	4,14%

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2020.

## Transferencias Corrientes, Subtítulo 24

<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	
<b>Ítem:</b>	24 – 01 – 004
<b>Denominación:</b>	<b>Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios (Despega Mipe), Glosa Presupuestaria N°11</b>
<b>Marco Regulatorio</b>	Decreto N° 14 y Decreto N° 07 del 2019.
<b>Periodo que se informa:</b>	01 de enero al 30 de junio 2020.

<b>Información del Programa</b>
<p><b>Descripción:</b> El Programa considera la ejecución de acciones que permitan a los dueños, socios, representantes legales y trabajadores de Micro y Pequeñas Empresas, a través de la capacitación, mejorar las competencias y la competitividad de sus empresas. Podrán postular a este programa, los trabajadores, dueños, socios y representantes legales de los micros y pequeñas empresas (MIPE).</p> <p><b>Requisitos de postulación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser representante legal, dueño, socio o trabajador de la empresa que postula.</li> <li>• Ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro que no excedan a 25.000 U.F. en el último año calendario.</li> </ul>

**Tabla N°3: Distribución Presupuestaria (M\$) 1 Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios**

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	2.561.923	1.665.677	-	-	-	-	-
Tarapacá		28.373	24.844	24.844	88%	24.844	88%
Antofagasta		28.594	14.846	14.846	52%	14.846	52%
Atacama		35.134	25.487	25.487	73%	25.487	73%
Coquimbo		24.246	21.189	21.189	87%	21.189	87%
Valparaíso		77.581	50.082	50.082	65%	50.082	65%
O'Higgins		30.128	25.890	25.890	86%	25.890	86%
Maule		136.927	70.218	70.218	51%	70.218	51%
Biobío		84.315	75.106	75.106	89%	75.106	89%
Araucanía		57.844	53.192	53.192	92%	53.192	92%
Los Lagos		43.514	35.682	35.682	82%	35.682	82%

<sup>1</sup> El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Aysén		1.350	356	356	26%	356	26%
Magallanes		20.642	20.641	20.641	100%	20.641	100%
Metropolitana		277.237	249.658	248.645	90%	248.645	90%
Los Ríos		17.216	8.585	8.585	50%	8.585	50%
Arica		10.255	6.952	6.952	68%	6.952	68%
Ñuble		22.890	22.890	22.890	100%	22.890	100%
<b>Totales</b>	<b>\$2.561.923</b>	<b>\$2.561.923</b>	<b>705.618</b>	<b>704.605</b>	<b>28%</b>	<b>\$704.605</b>	<b>28%</b>

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2020.

**Tabla N°4: Cobertura año**

Región	Cupos año 2020
Arica y Parinacota	275
Tarapacá	275
Antofagasta	250
Atacama	375
Coquimbo	500
Valparaíso	1.000
Metropolitana	4.061
O'Higgins	1000
Maule	900
Ñuble	375
Biobio	1100
Araucanía	600
Los Ríos	275
Los Lagos	900
Aysén	100
Magallanes	100
<b>Total</b>	<b>12.086</b>

Fuente: Datos SENCE

**Tabla N°5: Inscritos año**

Región	Mujer	Hombre	Total
Atacama	24	6	30
Metropolitana	98	52	150
Araucanía	16	9	25
Los Lagos	10		10
<b>Total</b>	<b>148</b>	<b>67</b>	<b>215</b>

Fuente: Datos SENCE

Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

### Actividades Principales Ejecución 2020

#### Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios

##### Observaciones Ejecución año 2020:

En el mes de enero se abrió la convocatoria de selección de ejecutores mediante la publicación del primer concurso público. El 4 de mayo se emite la Resolución que selecciona a los organismos ejecutores.

En el periodo, también se efectuaron los trámites administrativos relativos a la firma de los convenios del año 2020.

Dado el estado de catástrofe derivado de la emergencia sanitaria, la que se ha configurado como un caso fortuito, se han interrumpido las actividades regionales y las centrales se encuentran suspendidas, lo que sin embargo ha derivado en que se esté desarrollando un proceso que busca modificar la modalidad de los cursos, pasando de presenciales a e-learning (según sea factible), a objeto de que pueda facilitarse el acceso de los beneficiarios a éstos en el contexto actual de pandemia.

Por su parte, en el periodo, se han efectuado pagos correspondientes a cursos del año 2019.

##### Resultados y Logros Obtenidos:

Al primer semestre del año, se realizó el proceso de publicación de llamado de ejecutores y la selección de los mismos. Asimismo, se realizaron todos los procesos administrativos asociados al programa.

**Descripción Beneficiarios Periodo:** Al 30 de junio de 2020 se registran los siguientes beneficiarios:

<b>Total Participantes</b>	<b>215</b>
N° Mujeres	148
N° Hombre	67
Jóvenes (1)	Del total de inscritos, 46 corresponden a jóvenes: 33 mujeres y 13 hombres.
N° Personas con discapacidad (2)	Del total de inscritos, 2 declaran algún tipo de discapacidad: 1 mujer y 1 hombre.

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

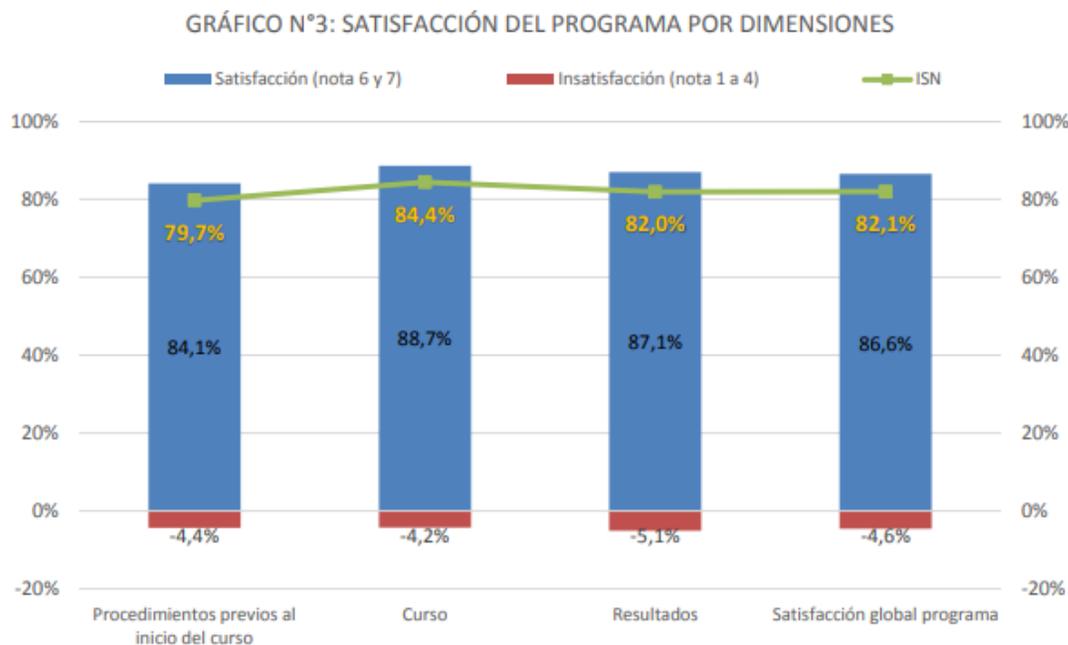
A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados del programa Despega MIPE (BEN) año 2019. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

La aplicación inició el 6 de noviembre del año 2019, para finalizar el 22 de enero del año 2020. La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 2.618 usuarios y presentó un error de 1,3% a nivel nacional.

#### Evaluación general del programa:

La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 82,1%, considerado como positivo. Todas las dimensiones evaluadas presentan un nivel de satisfacción positivo, donde la mejor evaluada corresponde a “curso” con un ISN de 84,4%, seguida de la dimensión “resultados” 82,0%. Mientras que la dimensión con peor evaluación corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso” con ISN de 79,7% considerado positivo. En los siguientes apartados de este informe se detallarán los resultados obtenidos en cada una de las sub dimensiones y variables que componen.

#### Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Despega MIPE año 2019.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional [www.sence.cl](http://www.sence.cl), sección “Sobre Sence”/”Utilidad Pública”/ “Estudios y Publicaciones”/ “Encuestas de satisfacción de los programas SENCE

**Tabla N°6: Ejecución Presupuestaria (M\$)<sup>2</sup> Bono de Capacitación para Micro y Pequeños**

Ley de Presupuesto Final M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 2.561.923	\$ 2.561.923	\$ 705.618	28%	\$ 704.605	28%

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2020

<sup>2</sup> El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	
<b>Ítem:</b>	24 – 01 – 007
<b>Denominación:</b>	<b>Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11</b>
<b>Marco Legal</b>	- Decreto N° 101 del 11 de diciembre 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea y establece Marco Normativo Programa Más Capaz.- Decreto N° 17 publicado el 6 de diciembre de 2016. Modifica decreto N° 101 de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea y establece Marco Normativo Programa Más Capaz.
<b>Periodo que se informa:</b>	01 de enero al 30 de junio 2020

<b>Información del Programa</b>
<p><b>Descripción:</b> El Programa tiene como objetivo apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante la capacitación técnica, habilidades transversales e intermediación laboral, que favorezcan su empleabilidad.</p> <p><b>Componentes:</b></p> <p><u>Capacitación Laboral:</u> cursos de capacitación en oficios que tienen un rango de duración entre 180 y 300 horas, salvo algunas excepciones. Esta capacitación considera una fase lectiva, que estará destinada al desarrollo de competencias técnicas y transversales y que podrá comprender tanto horas teóricas como prácticas.</p> <p><u>Intermediación Laboral:</u> Este componente podrá contemplar prácticas laborales y acciones tendientes a lograr la colocación laboral en puestos de trabajo formal.</p> <p><u>Certificación de Competencias Laborales:</u> Un porcentaje de las personas capacitadas accederán, previa experiencia laboral, a una evaluación de competencias laborales que se realizará a través del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, establecido en la Ley 20.267.</p> <p><u>Continuidad de Estudios:</u> El componente tiene por propósito la selección de Instituciones de Educación Superior que ofrezcan cursos de capacitación en oficios que se articulen con su oferta de Educación Superior Técnico Profesional, reconozcan los aprendizajes obtenidos en el curso y permita a sus participantes acceder a dichas carreras y desarrollar procesos de formación continua.</p>

**Requisitos de acceso:**

**Dirigidos a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad. Los requisitos generales son:**

- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según Registro Social de Hogares. Personas en situación de discapacidad quedan excluidas de este requisito.
- Contar con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses. Participantes del programa Inversión en la Comunidad están exceptuados de este requisito.
- Estar dentro de los rangos etarios definidos para el programa.

**Para el caso de Continuidad de Estudios, los requisitos de acceso son:**

- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según el instrumento de focalización vigente;
- Contar con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses;
- Contar con Licencia de Educación Media
- Estar dentro de algunos de los siguientes rangos etarios:
  - Jóvenes entre 18 y 29 años.
  - Mujeres entre 30 y 64 años.
  - Jóvenes con responsabilidad parental de 16 y 17 años.

**Tabla N°7: Distribución Presupuestaria (M\$) <sup>3</sup> Programa Más Capaz**

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	1.219.971	203.467	53.125	53.125	26%	53.125	26%
Tarapacá		13.871	-	-	-	-	-
Antofagasta		34.907	2.196	2.196	6%	2.196	6%
Atacama		14.108	-	-	-	-	-
Coquimbo		39.625	20.008	20.008	50%	20.008	50%
Valparaíso		249.613	6.925	6.925	3%	6.925	3%
O'Higgins		80.532	59.410	59.410	74%	59.410	74%
Maule		44.971	-	-	-	-	-
Biobío		133.865	94.759	94.759	71%	94.759	71%
Araucanía		69.342	25.359	25.359	37%	25.359	37%
Los Lagos		102.519	4.361	4.361	4%	4.361	4%
Aysén		16.906	9.793	9.793	58%	9.793	58%
Magallanes		1.220	-	-	-	-	-
Metropolitana		186.386	110.321	110.321	59%	110.321	59%

<sup>3</sup> El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Los Ríos		6.958	-	-	-	-	-
Arica		13.104	2.560	2.560	20%	2.560	20%
Ñuble		8.577	8.577	8.577	100%	8.577	100%
<b>Totales</b>	<b>\$1.219.971</b>	<b>\$1.219.971</b>	<b>\$397.394</b>	<b>\$397.394</b>	<b>33%</b>	<b>\$397.394</b>	<b>33%</b>

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2020

### Cobertura año 2020

Para el 2020, el Programa no tiene cobertura nueva asignada. Durante el año, se realizará cierre de procesos de años anteriores conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto, glosa 23, que establece "Con estos recursos sólo se financiarán las acciones de capacitación que provengan de arrastres de años anteriores".

Lo anterior, involucra: finalización de cursos iniciados el año 2018, ejecución de coberturas de arrastre, cierre de procesos administrativos de pagos y otros.

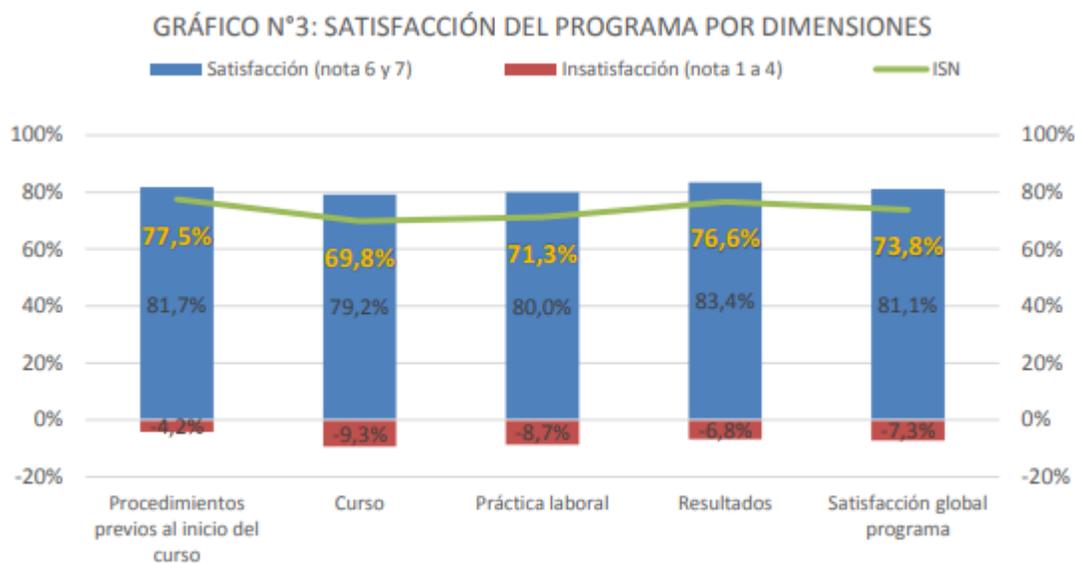
<b>Actividades Principales Ejecución 2020 Programa Más Capaz</b>
<p><b>Observaciones Ejecución año 2020:</b> Durante el primer semestre del año 2020, no hubo ejecución de capacitación, en cuanto a su cierre administrativo se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre procesos vinculados al cierre administrativo y pago de cursos, de llamados de años anteriores.</li> <li>• Regularización en el sistema del cierre administrativo de cursos.</li> </ul> <p><b>Resultados y Logros Obtenidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de arrastre Línea Mujer Emprendedora, para los llamados MCE -17-03 y MCE-18-01, ya ejecutados</li> <li>• Cobertura de arrastre Línea Jóvenes con Discapacidad, para el llamado MCD-18-01, ya ejecutados.</li> <li>• Cobertura de arrastre programa Mil Programadores LTP MPLTP-18-01, ya ejecutado</li> <li>• El 94% de los cursos ejecutados se encuentra cerrados.</li> </ul> <p><b>Satisfacción Beneficiarios:</b> A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados del programa + Capaz año 2017 en su línea regular. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.</p> <p>La aplicación inició durante el mes de febrero del año 2018 para finalizar en el mes de abril del año 2018.</p>

La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 3.218 usuarios y presentó un error de 1,5% a nivel nacional.

#### Evaluación general del programa:

La encuesta de satisfacción se divide en un total de cuatro dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, la tercera a “práctica laboral” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 73,8%, considerado como regular.

#### Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa + Capaz año 2017.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generadas por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional [www.sence.cl](http://www.sence.cl), sección “Sobre Sence” / “Estudios y Publicaciones” / “Encuestas de satisfacción de los programas SENCE”

**Tabla N°8: Resumen Ejecución Presupuestaria (M\$)<sup>4</sup> Programa Más Capaz**

Ley de Presupuesto Final M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.219.971	\$ 397.394	\$ 397.394	33%	\$ 397.394	33%

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2020

<sup>4</sup> Los Porcentajes de avance de devengo y pago están en relación con el Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

<b>IDENTIFICACION:</b>	
<b>Ítem:</b>	24 – 01 – 011
<b>Denominación:</b>	<b>Programa de Capacitación en Oficios (Fórmate para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11</b>
<b>Marco Legal</b>	Decreto N°42, de 2011, modificado mediante los Decretos N°95, de 2011, N°1, de 2014 y Decreto N° 9 de 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
<b>Periodo que se informa:</b>	01 de enero al 30 de junio 2020

<b>Descripción Programa</b>
<p><b>1) Línea Registro Especial:</b> El objetivo del Programa de Capacitación en Oficios es generar competencias laborales en las personas vulnerables, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, formalizarse y aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de Formación de Oficios para el empleo. Dirigido a personas pertenecientes al 60% de la población más vulnerable, según instrumento de focalización vigente definido por la autoridad competente con edades desde los 16 años al momento de postular.</p> <p><u>Componentes:</u> Fase Lectiva, Apoyo Socio Laboral, Fase Práctica Laboral: en cursos con salida dependiente, Fase Seguimiento: en cursos con salida independiente y Fase de Inserción Laboral (Colocación o Formalización).</p> <p><b>2) Línea Sectorial:</b> Generar competencias laborales en las personas vulnerables con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad en un Sector Productivo, contribuyendo a reducir el desempleo y propender a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz, y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado. Dirigido a personas pertenecientes al 60% de la población más vulnerable, desde los 18 años.</p> <p><u>Componentes:</u> Fase Lectiva e Inserción Laboral.</p> <p><b>3) Línea Personas en situación de Discapacidad:</b> Dotar a las personas en situación de discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo. Orientado a personas en situación de discapacidad desde los 16 años.</p> <p><u>Componentes:</u> Fase Lectiva, Apoyo Sociolaboral para personas en situación de discapacidad, Práctica laboral e Inserción laboral</p> <p><b>4) Línea Liceos Técnicos Profesionales:</b> Apoyar el acceso de jóvenes estudiantes de 4° año medio TP, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante capacitación técnica</p>

complementaria a la especialidad del establecimiento, habilidades transversales y proceso de acompañamiento hacia la inclusión laboral o educativa, favoreciendo la empleabilidad.

Dirigido a jóvenes estudiantes desde los 16 años de 4° año medio TP, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, y que presenten nula o escasa participación laboral

Componentes: Fase Lectiva, Práctica laboral, Apoyo socio laboral, Inserción Laboral o Continuidad de Estudios.

**5) Línea articulada con carreras de Educación Superior Técnico Profesional - Continuidad de Estudios:** Ofrecer una alternativa de ruta formativa a través de la articulación de la Formación en el Oficio con una carrera de Educación Superior Técnico Profesional relacionada.

Dirigido a personas desde los 16 años, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, con licencia de enseñanza media completa, que no se encuentren estudiando.

Componentes: Fase Lectiva, Apoyo socio laboral y Continuidad de estudios.

**6) Línea Emprendimiento:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables que desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente, con el propósito de aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de formación en el oficio, mediante el Plan Formativo “Gestión de Emprendimientos”.

Dirigido a personas desde los 16 años, que desarrollen o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajen en forma independiente. Ahora bien, se orientará preferentemente como perfil de beneficiario a personas que tengan una experiencia inicial como emprendedor o productor y que requieran de los servicios del programa para generar mayor estabilidad en su relación con el mercado de trabajo.

**7) Línea Infractores de Ley:** Generar competencias laborales en personas infractoras de ley, pertenecientes al sistema cerrado de Gendarmería de Chile, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad.

Componentes: Fase Lectiva, Apoyo socio laboral, Inserción Laboral (sólo colocación laboral) y Seguimiento a la inserción.

**Tabla N°9: Distribución Presupuestaria (M\$)<sup>5</sup> Programa de Capacitación en Oficios**

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	23.578.728	11.063.756	-	-	-	-	-
Tarapacá		233.391	228.462	228.462	98%	228.462	98%
Antofagasta		460.402	217.740	217.740	47%	217.740	47%
Atacama		206.856	199.451	199.451	96%	199.451	96%
Coquimbo		658.406	620.154	620.154	94%	620.154	94%
Valparaíso		1.149.120	1.111.734	1.108.740	96%	1.108.740	96%
O'Higgins		520.073	514.492	514.492	99%	514.492	99%
Maule		906.742	734.323	707.178	78%	707.178	78%
Biobío		1.887.032	1.792.455	1.774.418	94%	1.774.418	94%
Araucanía		746.885	674.331	674.331	90%	674.331	90%
Los Lagos		513.675	305.521	305.521	59%	305.521	59%
Aysén		66.130	44.568	44.568	67%	44.568	67%
Magallanes		172.707	130.233	130.233	75%	130.233	75%
Metropolitana		3.801.602	3.431.262	3.414.801	90%	3.414.801	90%
Los Ríos		582.634	507.486	507.486	87%	507.486	87%
Arica		188.006	143.364	143.364	76%	143.364	76%
Ñuble		421.311	413.805	413.805	98%	413.805	98%
<b>Totales</b>	<b>\$23.578.728</b>	<b>\$23.578.728</b>	<b>\$11.069.381</b>	<b>\$11.004.744</b>	<b>47%</b>	<b>\$11.004.744</b>	<b>47%</b>

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2020

**Tabla N°10: Cobertura año**

Regiones	Línea Regular	Línea Infractores De Ley	Línea Sectorial
Arica Y Parinacota	100	80	
Tarapacá		100	60
Antofagasta	240	100	220
Atacama		60	
Coquimbo	555	70	160
Valparaíso	1.995	135	160
Metropolitana	7.083	550	1120
O'Higgins	525	70	100
Maule	933	255	193
Ñuble	480	15	30
Biobío	1.957	235	415
Araucanía	1.600	45	60
Los Ríos	435	50	80
Los Lagos	695	30	325

<sup>5</sup> El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Regiones	Línea Regular	Línea Infractores De Ley	Línea Sectorial
Aysen		45	
Magallanes		15	
<b>Totales</b>	<b>16.598</b>	<b>1.855</b>	<b>2.893</b>

Fuente: Datos SENCE

Regiones	Línea Discapacidad	Línea LTP	Línea Emprendimiento	Línea Continuidad De Estudios
Arica Y Parinacota	15		17	
Tarapacá	30	50	33	50
Antofagasta	60	25	50	25
Atacama	30		21	
Coquimbo	60		50	50
Valparaíso	135	150	130	225
Metropolitana	495	450	498	25
O'Higgins	60		65	
Maule	60		66	75
Ñuble	45		33	
Biobio	105	100	104	
Araucanía	75	75	65	50
Los Ríos	30	25	34	75
Los Lagos	45		49	50
Aysén	15		30	
Magallanes	60		80	25
<b>Totales</b>	<b>1.320</b>	<b>875</b>	<b>1.325</b>	<b>650</b>

Fuente: Datos SENCE

**Tabla N°11: Inscritos año Programa**

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	259	70	329
Tarapacá	148	56	204
Atacama	47	53	100
Antofagasta	342	165	507
Coquimbo	382	348	730
Valparaíso	308	196	504
O'Higgins	248	167	415
Maule	309	152	461
Biobío	349	413	762
Araucanía	179	196	375
Los Lagos	296	285	581
Aysén	66	54	120
Magallanes	3	22	25

Región	Mujer	Hombre	Total
Metropolitana	706	977	1683
Los Ríos	164	187	351
Ñuble	216	98	314
<b>Totales</b>	<b>4.022</b>	<b>3.439</b>	<b>7.461</b>

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

#### Tabla N°12: Inscritos año Línea Registro Especial

Corresponden exclusivamente a arrastres del año 2019, conforme a la suspensión de capacitación, por la contingencia social, ocurrida a partir del mes de octubre del pasado año.

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	12	8	20
Antofagasta	94	12	106
Coquimbo	180	128	308
Valparaíso	268	74	342
O'Higgins	125	20	145
Maule	140	26	166
Biobío	170	67	237
Araucanía	165	50	215
Los Lagos	153	25	178
Metropolitana	437	543	980
Los Ríos	139	73	212
Ñuble	80	47	127
<b>Totales</b>	<b>1.963</b>	<b>1.073</b>	<b>3.036</b>

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

#### Tabla N°13: Inscritos año Línea Infractores de Ley

Región	Mujer	Hombre	Total
Antofagasta	6	28	34
O'Higgins	3	92	95
Araucanía		20	20
<b>Totales</b>	<b>9</b>	<b>140</b>	<b>149</b>

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

**Tabla N°14: Inscritos año Línea Sectorial**

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	240	54	294
Tarapacá	148	56	204
Antofagasta	242	125	367
Atacama	47	53	100
Coquimbo	177	145	322
Valparaíso	28	82	110
O'Higgins	106	124	230
Maule	151	106	257
Biobío	162	333	495
Araucanía	11	54	65
Los Lagos	126	208	334
Aysén	47	53	100
Magallanes	3	22	25
Metropolitana	148	371	519
Los Ríos	25	114	139
Ñuble	136	51	187
<b>Totales</b>	<b>1.797</b>	<b>1.951</b>	<b>3.748</b>

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

**Tabla N°15: Inscritos año Línea Personas en situación de Discapacidad**

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	7	8	15
Biobío	17	13	30
Metropolitana	24	20	
<b>Totales</b>	<b>48</b>	<b>41</b>	<b>89</b>

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos. / En relación al trimestre anterior se registran menos participantes por suspensión de actividades y modificación de fecha de inicio.

**Tabla N°16: Inscritos año Línea Liceos Técnicos Profesional**

Región	Mujer	Hombre	Total
Valparaíso	12	40	52
Metropolitana	58	42	100
<b>Totales</b>	<b>70</b>	<b>82</b>	<b>152</b>

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

**Tabla N°17: Inscritos año Línea Emprendimiento**

Región	Mujer	Hombre	Total
O'Higgins	17	3	20
Aysén	19	1	20
Metropolitana	39	1	40
<b>Totales</b>	<b>75</b>	<b>5</b>	<b>80</b>

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

**Tabla N°18: Inscritos año Línea Continuidad de Estudios**

Región	Mujer	Hombre	Total
Coquimbo	25	75	100
Maule	18	20	38
Los Lagos	17	52	69
<b>Totales</b>	<b>60</b>	<b>147</b>	<b>207</b>

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos. /En relación al trimestre anterior se registra una disminución del total de 3 participantes, no registran asistencia previa a la suspensión de cursos.

**Actividades Principales Ejecución 2020  
Programa Capacitación en Oficios**

Durante el primer trimestre del año, se realizaron los procesos de publicación y selección de ejecutores correspondientes al ejercicio 2020, publicando y seleccionando a los ejecutores de las líneas: Discapacidad, Infractores de Ley, Sectorial, Emprendimiento, Liceos Técnicos Profesional, Registro Especial y Registro Especial Plurianualidad, sólo estas dos últimas líneas contaron con selección en el mes de abril (segundo trimestre).

Esta gestión permite al Programa en todas sus líneas realizar una pronta gestión de firma de convenios, postulación e inicio de cursos, de manera de resguardo una ejecución presupuestaria desconcentrada a lo largo del año.

No obstante, la pandemia debida al COVID-19 irrumpe en el país de tal manera que el Servicio se ve en la necesidad de emitir la Resolución Exenta N°1188 el 18 de marzo de 2020, la que dispone la medida de suspensión inmediata de acciones de capacitación financiadas por el Servicio y extrapresupuestarios, medida prorrogada y ampliada con la prohibición de inicio de nuevas actividades de capacitación en modalidad presencial mediante las Resoluciones Exentas N° 1321 de 14 de abril, N° 1429 de 29 de abril, N° 1510 de 14 de mayo, N° 1624 de 29 de mayo y la N° 1766 de 25 de Junio, hasta el 31 de julio de 2020.

A efectos de mantener la ejecución e iniciar nuevos cursos en el marco de la emergencia sanitaria del país, el 31 de marzo de 2020 se emite la Resolución Exenta N°1250, la que aprueba el Instructivo para ejecutores de cursos de capacitación, se regulan los procedimientos y opciones que SENCE entrega a los ejecutores para la realización de cursos bajo la modalidad E-Learning. Este instrumento se modifica mediante la Resolución Exenta N°1644 del 2 de junio de 2020. Esto

ha sido difundido a las direcciones regionales y a los ejecutores.. Al término del segundo semestre hay 92 cursos entre el año 2019 y 2020 con solicitud de cambio de modalidad de ejecución de presencial a E-Learning, correspondiente a módulos y a cursos completos.

En el periodo, se desarrollaron cursos de proceso de arrastre año 2019, en los que se registran beneficiarios.

**Resultado y Logros Obtenidos:**

A continuación, se presentan los resultados y logros obtenidos por cada línea del Programa.

**Línea Registro Especial:** En el primer semestre, se realizó la publicación y selección del llamado de ejecutores.

De acuerdo a la contingencia sanitaria, se proyecta que las fases lectivas de los cursos de arrastre del año 2019 se cierren durante el segundo semestre, en el caso que no se implementen plataforma de educación a distancia o vía e-learning por parte de los organismos ejecutores, en la medida que los participantes acojan la propuesta de una nueva modalidad, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N° 1250 de 31.03.2020, y N° 1644 de 02.06.2020 que la modifica. Se proyecta la misma situación para los cursos seleccionados con presupuesto vigente 2020.

**Línea Sectorial:** Respecto de los cursos del sector transportes, en el primer trimestre se realizó el proceso de selección de ejecutores 2020 y ya se han firmado todos los convenios. Las postulaciones, mientras exista suspensión de actividades presenciales, sólo se habilitarán para los cursos que se autoricen para ejecución en modalidad e-learning.

Por su parte, los cursos gestionados a través de Convenio Marco, modalidad gran compra, correspondientes al año 2019. Por el momento los cursos se encuentran suspendidos para reanudar en forma presencial.

Debido a la contingencia sanitaria que vive el país, se suspendieron las clases presenciales, lo que aplica a todos los cursos. Ante esto, se presentaron alternativas para los cursos que estaban ya finalizando pudieran cerrarse durante el primer semestre las Fases Lectivas, esto en la medida que los porcentajes de aprobación lo permitan y/o se implementen plataforma de educación vía e-learning, si es que los participantes están de acuerdo en ello. Sin embargo, en estos casos aún falta la gestión de las Licencias Habilitantes para cerrar la Fase Lectiva y la Fase de Inserción Laboral que en muchos casos se ha prorrogado debido al contexto general vivido en el país.

**Línea Infractores de Ley:** En cuanto a los cursos de arrastre 2019, según el periodo informado, de los 57 cursos en que existen convenios firmados, cerca de 38 se encuentran con su Fase Lectiva terminada en el año 2020, los cuales quedaron suspendidos en las etapas de Gestión de Empleo y Seguimiento a la Inserción Laboral del componente de Apoyo Socio Laboral. En el mismo sentido, 7 cursos que finalizaron la Fase Lectiva el año 2019, se encuentran suspendidos en las mismas etapas señaladas anteriormente. Por otro lado, 12 de ellos se encuentran suspendidos en su Fase Lectiva, producto de la emergencia sanitaria vivida en el país, sin embargo, desde

Gendarmería de Chile y SENCE en sus respectivos niveles regionales se encuentran analizando su reinicio a través de modalidad on – line.

Respecto al año 2020, se realizó el proceso de selección de ejecutores, sobre esto 103 cursos que se encuentran en estado de convenio aprobado y que fueron seleccionados mediante Resolución Exenta N°0789 de 10 de febrero de 2020, ninguno de ellos ha iniciado la Fase Lectiva, producto de la emergencia sanitaria vivida en el país.

Además, producto del proceso de interposición de recursos de reposición, se seleccionan 175 cupos adicionales, distribuidos en 135 en la Región Metropolitana y 40 cupos para la región del Bío – Bío, según Resolución Exenta N°1729, de 19 de junio de 2020. Actualmente, se encuentran los organismos técnicos seleccionados firmando convenios en las regiones mencionadas.

**Línea Emprendimiento:** Durante el primer trimestre 2020 se realizó la convocatoria a Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Plan Formativo “Gestión de Emprendimientos”. Sobre esto, se adjudicaron 72 cursos del llamado con cobertura en todas las regiones del país.

En el transcurso del segundo trimestre 2020, y en el marco de la Resolución Exenta N° 1250 de 31.03.2020, y N° 1644 de 02.06.2020 modificatoria, se inició el proceso de continuidad a la ejecución de cursos seleccionados mediante la modalidad E-learning ante la situación de emergencia sanitaria actual que vive el país y la suspensión del inicio de cursos en modalidad presencial.

**Línea Personas en Situación de Discapacidad:** El mes de febrero se publicó la adjudicación de cursos 2020. Sobre esto, se programa el inicio de durante los meses de enero a marzo en las regiones de Arica y Parinacota, Metropolitana, del Bío-Bío y de Aysén. No obstante, dada la emergencia sanitaria estos cursos y los de arrastre del año 2019 se encuentran suspendidos. Es importante indicar que si bien la ejecución se encuentra suspendida de forma presencial, hay ejecutores en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama y Aysén que están estudiando cambiar la modalidad de los cursos presenciales a formato e-learning o blended, según las posibilidades que habilita la Resolución N°1250.

**Línea Liceos Técnicos Profesional:** En el primer trimestre se realizó la publicación y selección de oferentes año 2020, la que alcanza 875 cupos, cuyos convenios se encuentran firmados. La ejecución de estos cursos se encuentra en proceso de evaluación de cambio de modalidad o en estado de suspensión de clases en espera del reintegro presencial a actividades de capacitación.

De la ejecución de los cursos cuyos convenios se encuentran firmados desde el año 2019, se registran 19 cursos con inicio suspendidos a propósito de la emergencia sanitaria. Se está evaluando la posibilidad de cambiar la modalidad del curso presencial a formato e-learning o blended, según las posibilidades que habilita la Resolución N°1250.

**Línea Continuidad de Estudios:** Al primer trimestre, de la ejecución 2019, 22 cursos se encuentran finalizados y en proceso de cumplimiento del compromiso de continuidad de estudios; 7 cursos se encuentran suspendidos dada la emergencia sanitaria. Por su parte, 10 cursos se encuentran

en definición de fecha de inicio en espera de la autorización de reinicio presencial de actividades de capacitación. Al 30 de junio el llamado se encuentra evaluado, estando la selección en proceso de validación en el Depto. Jurídico.

**Descripción Beneficiarios Periodo:** Al 30 de junio de 2020 se registran los siguientes beneficiarios:

<b>Total Participantes</b>	<b>7.461</b>
N° Mujeres	4.022
N° Hombre	3.439
Jóvenes (1)	Del total de participantes, 2.639 corresponden a jóvenes. De ellos, 1.182 son mujeres y 1.457 hombres.
N° Personas con discapacidad (2)	128 personas declararon alguna discapacidad, 70 mujeres y 58 hombres. (*)

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

(\*) Dato declarativo. En relación al trimestre anterior se registra una disminución, esto se debe a que previamente se registraron usuarios con más de una discapacidad, información corregida, y se informa nueva fecha de inicio de la línea discapacidad.

#### **Satisfacción Beneficiarios:**

A continuación se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados del programa Capacitación en Oficios año 2018. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

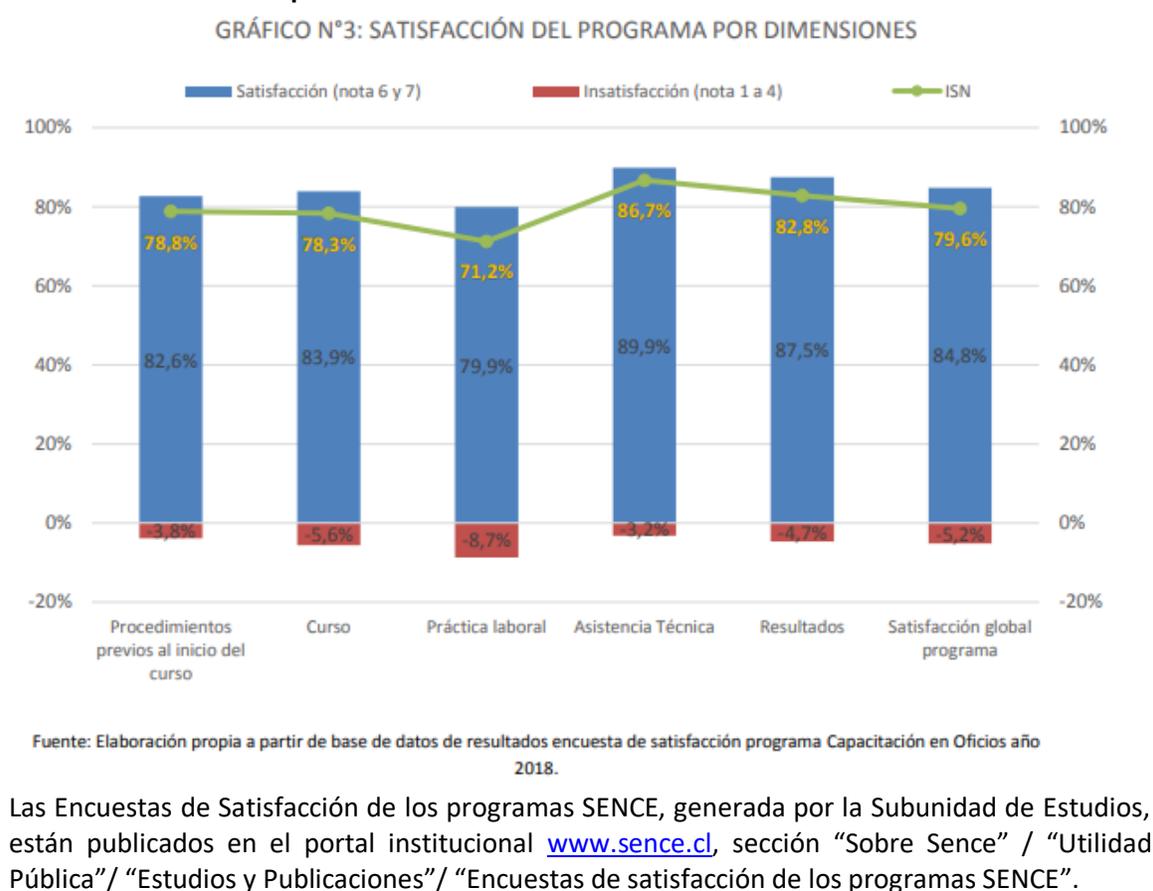
La aplicación se realizó entre el 26 de marzo y el 26 de abril del año 2019. Durante ese periodo de tiempo se desarrolló un proceso supervisión semanal de los audios de los llamados telefónicos realizados por los encuestadores que permitió ir validando las respuestas registradas en la base de datos de resultados.

La muestra efectiva que se obtuvo fue de 1.500 usuarios y presentó un error de 2,2% a nivel nacional.

#### **Evaluación general del programa**

La encuesta de satisfacción se divide en un total de cinco dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, la tercera a “práctica laboral”, la cuarta a “asistencia técnica” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 79,6%, considerado como positivo.

**Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:**



**Tabla N°19: Resumen Ejecución Presupuestaria (M\$)<sup>6</sup> Programa Capacitación en Oficios**

Ley de Presupuesto Final M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 23.578.728	\$ 23.578.728	\$ 11.069.381	47%	\$ 11.004.744	47%

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2020

Nota: El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

<i>IDENTIFICACION:</i>	
<b>Ítem:</b>	24 – 01 – 090
<b>Denominación:</b>	<b>Programa Formación en el Puesto de Trabajo, Glosa Presupuestaria N°11</b>
<b>Marco Legal</b>	Formación en el Puesto de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto N° 28 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.</li> </ul> Aprendices: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código del Trabajo.</li> <li>• Ley 19.518.</li> <li>• Resolución anual que aprueba instructivo.</li> </ul>
<b>Periodo que se informa:</b>	01 de enero al 30 de junio 2020

<b>Información del Programa</b>
<p><b>Descripción:</b> El programa Formación en el Puesto de Trabajo (FPT) busca generar acciones para facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas, a través del desarrollo de iniciativas de capacitación y/o de entrega de beneficios a empleadores.</p> <p><b>Dirigido a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jóvenes: Hombres y mujeres mayores de 15 y menores de 25 años (y 26 años en los casos de personas en situación de discapacidad).</li> <li>• Adultos Mayores: Personas desempleadas de 60 años o más</li> </ul> <p><b>Componentes por línea:</b></p> <p><b>Línea Aprendices:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bonificación por Contratación: SENCE bonificará a la empresa por un monto equivalente a un 50% de un ingreso mínimo mensual, según ingreso mínimo vigente, por cada mes que el aprendiz se esté formando en la empresa, con un tope de 12 meses. Si el valor del ingreso mínimo mensual es modificado, la bonificación se calculará en función del nuevo monto.</li> <li>• Bonificación por Capacitación: La empresa será bonificada por un monto de hasta \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por concepto de capacitación ejecutada a través de un OTEC o Relator Interno, por cada aprendiz contratado(a) y por una sola vez.</li> </ul> <p><b>Línea Experiencia Mayor:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bonificación por Contratación: Bonificación mensual de 60% de un Ingreso Mínimo Mensual (IMM) por un periodo de 6 meses, renovable por 6 meses más pero solo con un 20% del IMM.</li> <li>• Bonificación por Capacitación: La empresa será bonificada por un monto de hasta \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por concepto de capacitación ejecutada a través de un OTEC o Relator Interno, por cada persona contratado(a) y por una sola vez. La Capacitación podrá ser optativa por parte de la Empresa.</li> </ul>

**Tabla N°20: Distribución Presupuestaria (M\$)<sup>7</sup> Programa de Formación en el Puesto de Trabajo**

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	\$1.846.599	\$911.885	-	-	-	-	-
Tarapacá		\$57.553	\$50.486	\$50.486	88%	\$50.486	88%
Antofagasta		\$73.437	\$67.923	\$67.923	92%	\$67.923	92%
Atacama		\$95.468	\$84.189	\$84.189	88%	\$84.189	88%
Coquimbo		\$19.276	\$13.469	\$13.469	70%	\$13.469	70%
Valparaíso		\$50.753	\$50.617	\$50.617	100%	\$50.617	100%
O'Higgins		\$49.674	\$30.314	\$30.314	61%	\$30.314	61%
Maule		\$102.661	\$59.414	\$57.845	56%	\$57.845	56%
Biobío		\$81.276	\$72.261	\$72.261	89%	\$72.261	89%
Araucanía		\$22.498	\$8.263	\$8.264	37%	\$8.264	37%
Los Lagos		\$101.608	\$101.492	\$101.492	100%	\$101.492	100%
Aysén		-	-	-	-	-	-
Magallanes		\$9.166	\$7.555	\$7.555	82%	\$7.555	82%
Metropolitana		\$150.260	\$139.335	\$139.335	93%	\$139.335	93%
Los Ríos		\$54.493	\$39.205	\$39.205	72%	\$39.205	72%
Arica		\$4.138	\$3.936	\$3.936	95%	\$3.936	95%
Ñuble		\$62.453	\$62.315	\$62.315	100%	\$62.315	100%
<b>Totales</b>	<b>\$1.846.599</b>	<b>\$1.846.599</b>	<b>\$790.774</b>	<b>\$789.206</b>	<b>43%</b>	<b>\$789.206</b>	<b>43%</b>

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2020

**Tabla N°21: Cobertura año**

Región	Línea Experiencia Mayor	Línea Jóvenes Aprendizices	Total
Arica Y Parinacota	10	30	40
Tarapacá	20	160	180
Antofagasta	20	160	180
Atacama	20	160	180
Coquimbo	20	110	130
Valparaíso	50	160	210
Metropolitana	90	400	490
O'Higgins	20	50	70
Maule	65	90	155
Ñuble	40	90	130
Biobío	60	160	220
Araucanía	20	105	125
Los Ríos	40	120	160

<sup>7</sup> El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Región	Línea Experiencia Mayor	Línea Jóvenes Aprendices	Total
Los Lagos	35	130	165
Aysén	10	10	20
Magallanes	10	30	40
Sin asignar		35	35
<b>Totales</b>	<b>530</b>	<b>2.000</b>	<b>2.530</b>

Fuente: Base de Datos SENCE

**Tabla N°22: Total Contratos concedidos año**

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	5	7	12
Tarapacá	11	17	28
Atacama	2	4	6
Valparaíso		3	3
O'Higgins	8	9	17
Metropolitana	28	58	86
Maule	37	22	59
Bio Bio	2	9	11
Araucanía		2	2
Los Lagos	16	23	39
Los Ríos	9	8	17
Ñuble	5	6	11
<b>Totales</b>	<b>123</b>	<b>168</b>	<b>291</b>

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de beneficiarios pueden variar por actualización de estado de concesión del contrato.

**Tabla N°23: Contratos concedidos año línea Experiencia Mayor**

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	2	4	6
Atacama	1		1
Valparaíso		3	3
O'Higgins	8	8	16
Metropolitana	18	40	58
Maule	29	13	42
Bio Bio	2	9	11
Araucanía		2	2
Los Lagos	14	15	29
Los Ríos	3	2	5
Ñuble		1	1
<b>Totales</b>	<b>77</b>	<b>97</b>	<b>174</b>

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de beneficiarios pueden variar por actualización de estado de concesión del contrato.

**Tabla N°24: Contratos concedidos año línea Jóvenes Aprendices**

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	3	3	6
Tarapacá	11	17	28
Atacama	1	4	5
O'Higgins		1	1
Metropolitana	10	18	28
Maule	8	9	17
Los Lagos	2	8	10
Los Ríos	6	6	12
Ñuble	5	5	10
<b>Totales</b>	<b>46</b>	<b>71</b>	<b>117</b>

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de beneficiarios pueden variar por actualización de estado de concesión del contrato.

**Actividades Principales Ejecución 2020  
Formación en el Puesto de Trabajo**

**Observaciones Ejecución año 2020:**

Es relevante destacar que se realizaron importantes gestiones para abrir por primera vez las postulaciones a las dos líneas del programa en el mes de enero. Eso permite una mayor planificación de ejecución y ampliación del periodo de postulación.

Es importante indicar que la versión año 2020 del Programa considera lo siguiente:

- Línea Aprendices: Se baja mínimo de contratación a tres (3) meses y pueden postular empresas que tengan por lo menos cinco (5) trabajadores.
- Línea Experiencia Mayor: Pueden postular empresas que tengan por lo menos un (1) trabajador contratado.

Durante mayo se realizaron inducciones con ejecutivos empresas de las Direcciones Regionales de SENCE.

Durante periodo mayo / junio se diseñó y se realiza desarrollo en sistema informático para línea Fómrate para el Trabajo Emergencia, la que aún no se encuentra implementada.

**Resultados y Logros Obtenidos:**

Durante el primer trimestre del año, se elaboró la documentación legal asociada a cada línea del Programa

El 21 de enero 2020 por medio de la Resolución 0433 se aprueba el Instructivo para la ejecución de la línea Aprendices y a través de la Resolución 0647 del 28 de enero 2020 se aprueba el Instructivo de la línea Experiencia Mayor.

**Descripción Beneficiarios Periodo:** En programa Formación en el Puesto de Trabajo, al 30 de junio 2020 se han concedido contratos a través de la línea Jóvenes Aprendices y por la línea Experiencia Mayor.

**Descripción Beneficiarios Periodo:**

<b>Total Contratos Concedidos</b>	<b>291</b>
N° Mujeres	123
N° Hombre	168
Jóvenes (1)	Del total de beneficiarios se registran 117 jóvenes. De este total, 46 son mujeres y 71 son hombres.
N° Personas con discapacidad	No aplica.

- (1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.  
 (2) Los datos de beneficiarios pueden variar por actualización de estado de concesión del contrato.  
 (3) Los datos de beneficiarios pueden variar por actualización de estado de concesión del contrato.

**Satisfacción Beneficiarios:**

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a usuarios trabajadores y empresas del programa Formación en el Puesto de Trabajo año 2019. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

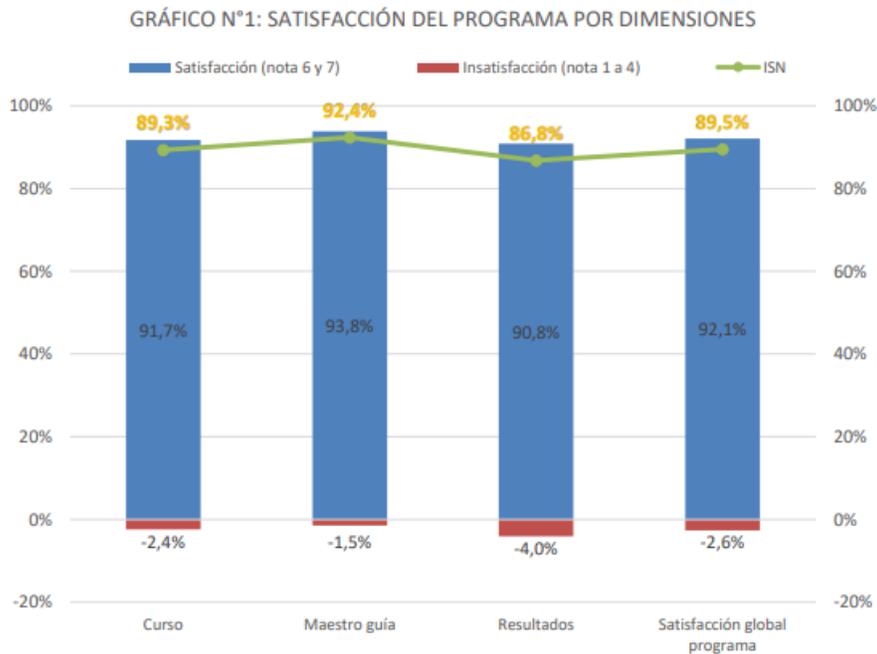
En el caso de usuarios trabajadores, la aplicación se llevó a cabo entre el 9 de abril y el 5 de mayo del año 2020. Mientras que en el caso de usuarios empresas, la aplicación se desarrolló entre el 14 de abril y el 6 de mayo del año 2020.

Las muestras efectivas que se obtuvieron corresponden a 348 trabajadores y 42 empresas, por lo que los errores ascienden a 4,5% y 14,1% respectivamente. Con lo anterior los resultados a nivel de empresas no cuenta con la representatividad deseada.

**Evaluación general del programa trabajadores:**

La encuesta de satisfacción para trabajadores se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “curso”, la segunda a “maestro guía” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 89,5%, considerado como positivo. Dos de las tres dimensiones evaluadas presentan niveles de satisfacción positivo, correspondientes a la dimensión “curso” con un ISN de 89,3% y “resultados” a un ISN de 86,8%. Mientras que la dimensión “maestro guía” alcanza una calificación excelente con un ISN de 92,4%

**Gráfico de Satisfacción por Dimensiones Trabajadores:**

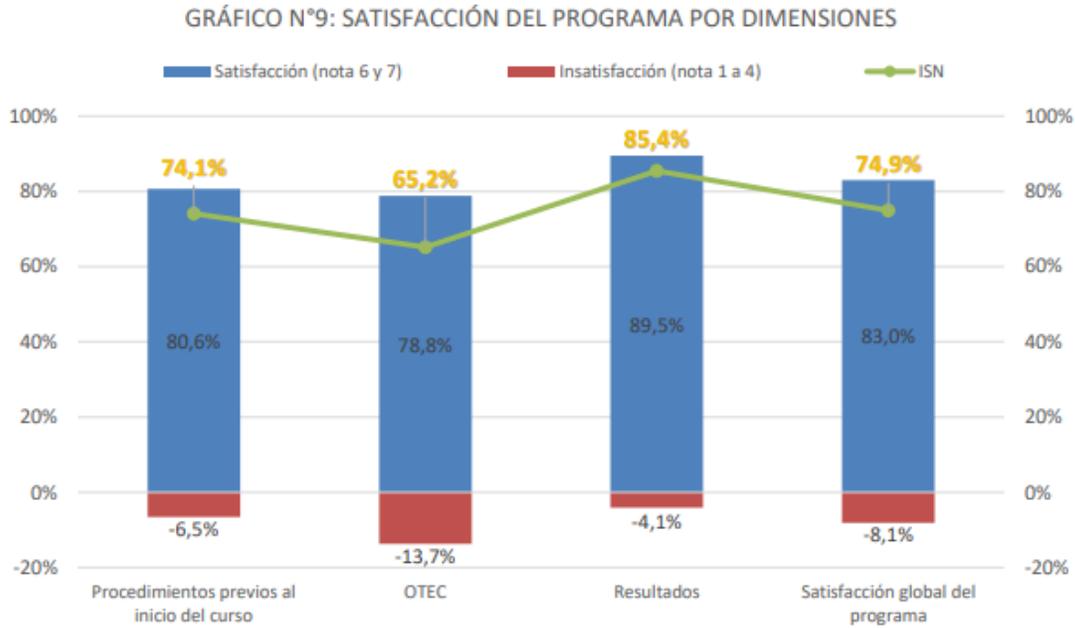


Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Aprendices año 2019.

**Evaluación general del programa empresas:**

La encuesta de satisfacción para empresas se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “OTEC” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 74,9%, considerado como regular. Dos de las tres dimensiones evaluadas presentan un nivel de satisfacción regular, donde la dimensión “OTEC” obtiene la peor evaluación con un ISN de 65,2%, seguida de la dimensión “Procedimientos previos al inicio del curso”, que obtiene un ISN de 74,1%. Finalmente, la variable “Resultados” obtiene un ISN de 85,4%, considerado como positivo.

**Gráfico de Satisfacción por Dimensiones Empresas:**



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Aprendices año 2019.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional [www.sence.cl](http://www.sence.cl), sección "Sobre Sence" / "Utilidad Pública" / "Estudios y Publicaciones" / "Encuestas de satisfacción de los programas SENCE"

**Tabla N°25: Ejecución Presupuestaria (M\$)<sup>8</sup> Programa de Formación en el Puesto de Trabajo**

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.846.599	\$ 1.846.599	\$ 790.774	\$ 789.206	43%	43%

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2020

<sup>8</sup> El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

<b>IDENTIFICACION</b>	
<b>Ítem:</b>	24 – 01 – 266
<b>Denominación:</b>	<b>Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11</b>
<b>Marco Legal</b>	- Decreto N°4 del 02 de enero de 2009 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece objetivos, líneas de acción y procedimientos del Programa de Intermediación Laboral, y cuyo propósito es, fortalecer el sistema público de intermediación a través del traspaso de recursos, metodologías de trabajo y el establecimiento de un sistema de incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral.
<b>Periodo que se informa:</b>	01 de enero al 30 de junio 2020

<b>Información del Programa</b>
<p><b>Descripción y Objetivo:</b> El programa busca mejorar la empleabilidad de las personas, acompañándolas a lo largo de su vida laboral, a través de la gestión articulada y con calidad de las políticas activas de empleo y su coordinación con las políticas pasivas de empleo, contribuyendo con ello a mejorar la productividad de las empresas y del país.</p> <p><b>Estrategia de Intervención:</b> El programa se lleva a cabo a través de canales presenciales y estos pueden ser estáticos o móviles, de acuerdo a la siguiente descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OMIL – Oficina Municipal de Información Laboral:</b> Las OMIL fueron creadas por la Ley N°19.518 del Estatuto de Capacitación y Empleo y tienen por función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiendo por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de los antecedentes que permitan lograr una adecuada capacitación en las entidades encargadas de proporcionarla. Actualmente se cuenta a nivel nacional con 329 Oficinas Municipales de Información Laboral, de ellas, 290 reciben recursos financieros de SENCE para asegurar la entrega de Servicios de Intermediación Laboral.</li> <li>• <b>Plataforma Laboral:</b> Este canal puede ser estático y/o móvil y tienen por objeto aumentar las colocaciones del sistema de intermediación laboral, mediante la entrega de servicios móviles de información, orientación y vinculación laboral a buscadores de empleo y empleabilidad. Actualmente se cuenta a nivel nacional con 2 Plataformas Laborales estáticas – región de Arica y Parinacota y región Metropolitana (sucursal Chile Atiende Alameda) y si la contingencia lo permite, se espera disponibilizar 3 Plataformas Laborales móviles que se distribuyen en 3 regiones cada una, dando cobertura a 9 regiones del país – Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos.</li> </ul>

**El programa facilita y promueve el acceso a los siguientes servicios e instrumentos de intermediación laboral:**

✓ Servicio de Información Laboral: Primer piso del Sistema de Intermediación Laboral, su objetivo es entregar un conjunto de información organizada, que combine el análisis de la realidad del mercado laboral actual con las competencias personales y el capital humano de cada una de las personas, y relacionarlo con el contexto territorial, para la mejor toma de decisiones. Este servicio debe ser entregado de manera personalizada, simple y de fácil comprensión.

✓ Servicio de Orientación Laboral: Se basa en la relación de apoyo, asesoría y/o acompañamiento que se establece entre la persona en búsqueda de empleo, o que busca mejores alternativas laborales y la persona a cargo de la orientación laboral en la OMIL y/o Plataforma Laboral, esto, con el fin de encontrar en conjunto el camino laboral que la persona desea transitar y/o entregar las herramientas necesarias para que quien requiera este servicio pueda emprender una búsqueda autónoma de empleo con un resultado exitoso, y, que no necesariamente sea la OMIL o la Plataforma quien culmine el proceso de intermediación laboral con la vinculación laboral.

✓ Servicio de Vinculación Laboral: Este Servicio pretende generar una vinculación adecuada y oportuna entre la oferta y demanda de empleo, a través de un proceso de adecuación entre las habilidades e intereses de las personas que buscan un empleo y las vacantes proporcionadas por el sector productivo. Además, el servicio busca establecer y fortalecer el vínculo entre las OMIL y/o Plataformas Laborales y las Empresas del territorio, que permita la elaboración de una Base de Datos (BBDD) de las Empresas existentes, la construcción de perfiles de cargo para las vacantes de empleo requeridas, y la orientación a las Empresas respecto de las herramientas de empleabilidad existentes para promover el desarrollo del capital humano interno. El Servicio de vinculación laboral deberá considerar: ▪ Contacto con Empresas y Consejería ▪ Derivación a entrevistas ▪ Colocación ▪ Seguimiento ▪ Apoyo al Levantamiento de Demanda Laboral

✓ Ferías laborales: Corresponden a instancias presenciales de vinculación entre la oferta y demanda de puestos de trabajo, donde las empresas convocadas presentan cada una de las vacantes de empleo disponibles, y los trabajadores que acuden pueden postular a cada una de ellas. Asimismo, son espacios donde se pueden llevar a cabo entrevistas laborales, y postulación a programas de capacitación. Estas ferias son coordinadas desde cada una de las direcciones regionales de SENCE, con participación activa de las Plataformas Laborales y OMIL.

**Tabla N°26: Distribución Regional OMIL**

Región	N° OMIL c/FOMIL	Intermediador SENCE
Arica y Parinacota	0	1
Tarapacá	3	
Antofagasta	4	
Atacama	5	
Coquimbo	13	
Valparaíso	32	
Metropolitana	49	1

O'Higgins	30	
Maule	29	
Ñuble	21	
Biobío	33	
Araucanía	31	
Los Ríos	12	
Los Lagos	21	
Aysén	3	
Magallanes	2	
<b>Total</b>	<b>288</b>	<b>2</b>

**Tabla N°27: Distribución Regional Plataformas Laborales**

Regiones	N° Plataformas	Modalidad
Arica y Parinacota	1	Estática – permanente
Atacama		
Coquimbo		
Valparaíso		
Metropolitana	1	Estática – permanente
O'Higgins		
Maule		
Ñuble		
Biobío		
Araucanía		
Los Ríos		
<b>Total</b>	<b>2</b>	

**Tabla N°28: Distribución Presupuestaria (M\$)<sup>9</sup> Programa de Intermediación Laboral**

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
<b>Dirección Nacional</b>	\$7.344.895	1.316.321	253.302	40.734	3%	40.734	3%
Tarapacá		75.260	43.956	43.956	58%	43.956	58%
Antofagasta		111.730	37.714	37.714	34%	37.714	34%
Atacama		103.920	60.852	60.852	59%	60.852	59%
Coquimbo		270.159	163.743	163.743	61%	163.743	61%
Valparaíso		687.661	394.963	385.702	56%	385.702	56%
O'Higgins		568.121	341.197	331.386	58%	331.386	58%
Maule		581.630	345.378	345.378	59%	345.378	59%
Biobío		675.940	390.324	390.324	58%	390.324	58%
Araucanía		609.350	362.010	362.010	59%	362.010	59%
Los Lagos		408.460	236.676	236.676	58%	236.676	58%
Aysén		50.400	29.040	29.040	58%	29.040	58%
Magallanes		42.480	24.419	24.288	57%	24.288	57%
Metropolitana		1.186.457	686.070	674.388	57%	674.388	57%
Los Ríos		256.326	155.542	145.926	57%	145.926	57%
Arica		2.000	-	-	-	-	-
Ñuble		398.680	236.808	236.808	59%	236.808	59%
<b>Totales</b>	<b>\$7.344.895</b>	<b>\$7.344.895</b>	<b>\$3.761.994</b>	<b>\$3.508.925</b>	<b>48%</b>	<b>\$3.508.925</b>	<b>48%</b>

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2020

<sup>9</sup> El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

**Tabla N°29: Cobertura año**

El programa se lleva a cabo a través de canales presenciales (estáticos o móviles): Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) y las Plataforma Laboral, que entregan servicios de atenciones, orientación, vinculación laboral.

Región	Colocados Meta Región
Arica y Parinacota	962
Tarapacá	2.165
Antofagasta	3.956
Atacama	2.674
Coquimbo	5.217
Valparaíso	11.209
Metropolitana	37.016
O'Higgins	8.323
Maule	9.284
Ñuble	6.761
Biobío	14.330
Araucanía	9.732
Los Ríos	3.927
Los Lagos	5.193
Aysén	550
Magallanes	452
<b>Total</b>	<b>121.750</b>

**Tabla N°30: Avance ejecución año**

Regiones	OMIL			PLATAFORMA LABORAL		
	Atenciones	Orientaciones	Vinculación Laboral	Atenciones	Orientaciones	Vinculación Laboral
Arica y Parinacota	no aplica	no aplica	no aplica	1.016	354	41
Tarapacá	2.145	1.546	1			
Antofagasta	627	22	-			
Atacama	2.815	258	5			
Coquimbo	4.837	1.168	139			
Valparaíso	9.161	4.256	651			
Metropolitana	26.642	8.514	961	468	468	16
O'Higgins	11.571	1.798	8			
Maule	8.756	1.431	202			
Ñuble	4.774	1.828	75			
Biobío	15.599	7.068	1.184			
Araucanía	13.026	3.328	290			
Los Ríos	4.280	1.143	94			
Los Lagos	6.489	2.082	553			
Aysén	450	-	-			

Regiones	OMIL			PLATAFORMA LABORAL		
	Atenciones	Orientaciones	Vinculación Laboral	Atenciones	Orientaciones	Vinculación Laboral
Magallanes	524	162	20			
<b>Totales</b>	<b>111.696</b>	<b>34.604</b>	<b>4.183</b>	<b>1.484</b>	<b>822</b>	<b>57</b>

Fuente: SENCE / Nota: En las coberturas Plataforma Laborales se informa la meta de los servicios e instrumentos prestados. Las regiones en blanco no tienen Plataforma Laboral

**A continuación el detalle de los servicios entregados durante el año 2020:**

**Tabla N°31: Información Laboral – Atenciones**

Región	OMIL				PLATAFORMA LABORAL		
	Hombre	Mujer	s/i	Total	Hombre	Mujer	Total
Arica y Parinacota	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	493	523	1.016
Tarapacá	1.406	738	1	2.145			
Antofagasta	432	195		627			
Atacama	1.853	959	3	2.815			
Coquimbo	2.878	1.955	4	4.837			
Valparaíso	5.174	3.984	3	9.161			
Metropolitana	15.297	11.329	16	26.642	214	254	468
O'Higgins	6.020	5.551		11.571			
Maule	4.470	4.282	4	8.756			
Ñuble	2.447	2.321	6	4.774			
Biobío	9.727	5.859	13	15.599			
Araucanía	7.372	5.646	8	13.026			
Los Ríos	2.490	1.786	4	4.280			
Los Lagos	3.280	3.207	2	6.489			
Aysén	255	195		450			
Magallanes	305	219		524			
<b>Totales</b>	<b>63.406</b>	<b>48.226</b>	<b>64</b>	<b>111.696</b>	<b>707</b>	<b>777</b>	<b>1.484</b>

Fuente: SENCE / Nota: Se registran 64 registros sin la información desagregada por sexo.

**Tabla N°32: Orientación Laboral**

Región	OMIL			PLATAFORMA LABORAL		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Arica y Parinacota	no aplica	no aplica	no aplica	137	217	354
Tarapacá	1.010	536	1.546			
Antofagasta	8	14	22			
Atacama	200	58	258			
Coquimbo	671	497	1.168			
Valparaíso	2.417	1.839	4.256			
Metropolitana	4.601	3.913	8.514	214	254	468
O'Higgins	915	883	1.798			
Maule	751	680	1.431			
Ñuble	978	850	1.828			

Región	OMIL			PLATAFORMA LABORAL		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Biobío	4.612	2.456	7.068			
Araucanía	1.938	1.390	3.328			
Los Ríos	688	455	1.143			
Los Lagos	946	1.136	2.082			
Aysén	-	-	-			
Magallanes	88	74	162			
<b>Totales</b>	<b>19.823</b>	<b>14.781</b>	<b>34.604</b>	<b>351</b>	<b>471</b>	<b>822</b>

Fuente: SENCE

**Tabla N°33: Vinculación Laboral**

Región	OMIL			PLATAFORMA LABORAL		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Arica	no aplica	no aplica	no aplica	17	24	41
Tarapacá	-	1	1			
Antofagasta	-	-	-			
Atacama	4	1	5			
Coquimbo	71	68	139			
Valparaíso	283	368	651			
Metropolitana	634	327	961	5	11	16
O'Higgins	6	2	8			
Maule	96	106	202			
Ñuble	48	27	75			
Biobío	764	420	1.184			
Araucanía	241	49	290			
Los Ríos	59	35	94			
Los Lagos	255	298	553			
Aysén	-	-	-			
Magallanes	16	4	20			
<b>Totales</b>	<b>2.477</b>	<b>1.706</b>	<b>4.183</b>	<b>21</b>	<b>35</b>	<b>56</b>

Fuente: SENCE

### **Ferías Laborales**

Adicional, a los servicios entregados a través de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) y de las Plataforma Laboral detallados anteriormente, el Servicio ha ejecutado Ferías Laborales.

Las Ferías Laborales son un punto de encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo de cada región, convocan a grandes, medianas, pequeñas y microempresas que ofrecen puestos de trabajo enfocados en distintas áreas.

Las ferias están mayormente programadas para el segundo semestre, lo que dependerá de la contingencia COVID19.

**Tabla N°34: Detalle Ferias Laborales**

Región/Comuna	Ferías realizadas	N° Asistentes Registrados	N° vacantes
Macrozona Centro (Valparaíso – Metropolitana – O'Higgins)	1	24.018	10.378

Fuente: SENCE / Nota: Los datos de asistentes corresponde a información en el registro de CV en la Feria Laboral.

<b>Actividades Principales Ejecución 2020 Intermediación Laboral</b>
<p><b>Observaciones Ejecución año 2020:</b> El año 2020 el programa Fortalecimiento OMIL mantiene convenio de transferencia de recursos con 288 Municipios.</p> <p>El programa se divide en dos períodos de ejecución: Desde Enero al 30 de Junio y del 01 de Julio a Diciembre.</p> <p>El año 2020 toda le gestión del Programa se lleva en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – <a href="http://www.bne.cl">www.bne.cl</a>; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las OMIL a sus usuarios.</p> <p><u>Plataformas Laborales</u> Este año se mantienen operativas las plataformas laborales de Arica y RM (Chile Atiende), su gestión en los meses de enero a marzo ha sido recogida en planillas Excel.</p> <p>El año 2020 toda le gestión de estas plataformas se llevará en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – <a href="http://www.bne.cl">www.bne.cl</a>; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las oficinas a sus usuarios. Su puesta en marcha inició en abril de 2020, homologándose al sistema de registro de las OMIL.</p> <p><u>Ferías Laborales</u> Las ferias Laborales se encuentran programadas en su gran mayoría para el segundo semestre, entre los meses de agosto a diciembre, en junio y julio hay programas unas 4 ferias, mas, su calendarización y formato presencial y/o virtual se encuentra en definiciones por parte del Servicio, debido a la contingencia COVID19.</p> <p><b>Resultados y Logros Obtenidos:</b> Durante el año, se registran 113.180 atenciones correspondientes a servicios de información laboral. De este total de usuarios, 35.426 recibieron orientación laboral y 4.240 registraron vinculación laboral, este último dato es según base de datos adjunta.</p>

**Descripción Beneficiarios Periodo:**

<b>Total Atendidos</b>	<b>113.180 (*)</b>
N° Mujeres	49.003
N° Hombre	64.113
s/i de género	64
Jóvenes (1)	Del total, 36.000 corresponden a jóvenes y de ellos, 15.352 son mujeres y 20.618 hombres, 30 sin información.
N° Personas con discapacidad	Para Intermediación Laboral, no se dispone de información de personas con discapacidad.

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(\*) El total considera 64 registros sin la información desagregada por sexo.

**Satisfacción Beneficiarios:**

**Encuesta Satisfacción FOMIL:**

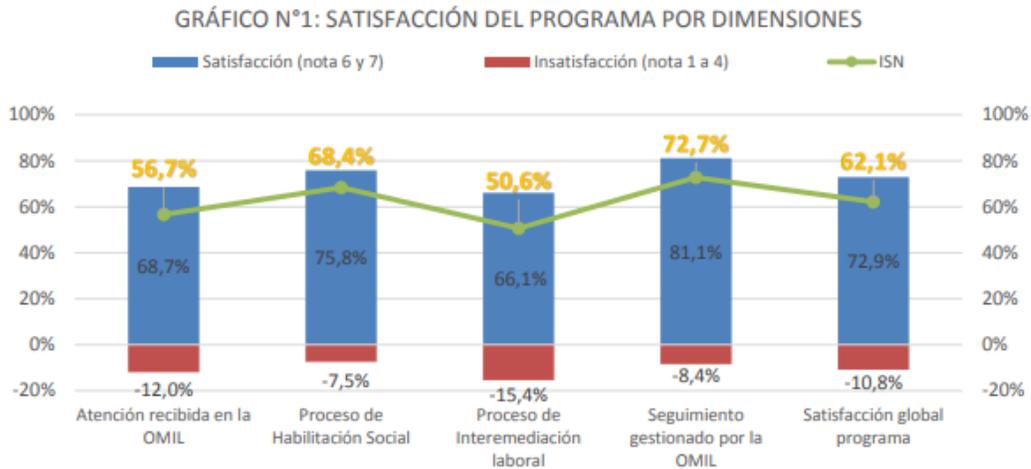
A continuación, los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada tanto a usuarios que fueron atendidos, como a las empresas que generaron procesos de colocación de trabajadores, por medio de las OMIL que fueron parte del programa en el año 2019. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan estos actores respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

La aplicación de la encuesta a usuarios inició el 11 de junio del año 2019, para finalizar el 2 de septiembre del año 2019. Mientras que la encuesta a empresas inició el 2 de julio del año 2019, para finalizar el 31 del mismo mes

Para el caso de la encuesta a trabajadores la muestra efectiva que se obtuvo asciende a 5.193 usuarios y presentó un error de 1,3% a nivel nacional. A nivel regional, el error no supera el 5,2 % por lo que se cumple con la representatividad para esa variable.

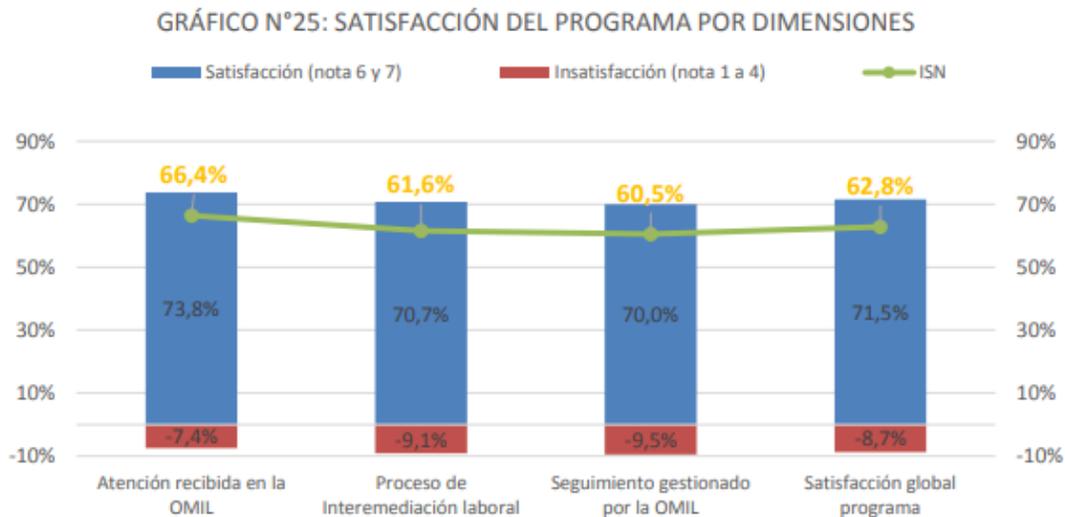
Para empresas la muestra efectiva que se obtuvo asciende a 974 casos y presentó un error de 2,4% a nivel nacional. A nivel regional, sólo se cumple con representatividad en el caso de la región Metropolitana, y proporcionalidad para el resto de las regiones, por lo que los resultados son representativos a nivel de esta variable sólo en el caso de la región señalada.

### Evaluación general del programa, Resultado usuarios colocados



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa FOMIL año 2019.

### Evaluación general del programa, Resultados empresas



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa FOMIL año 2019.

### Encuesta de satisfacción Plataformas Laborales:

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a usuarios atendidos a través del Móvil Busca Empleo, Plataforma laboral Arica y Plataforma laboral Chile Atiende durante el año 2019. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan estos actores respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del servicio en cuestión.

La aplicación de la encuesta a usuarios inició el 6 de agosto del año 2019, para finalizar el 26 de agosto del mismo año

El universo sobre el cual fue aplicada la encuesta corresponde a: usuarios atendidos a través de las distintas plataformas laborales programa durante el año 2019. Las muestras efectivas por plataforma son las siguientes:

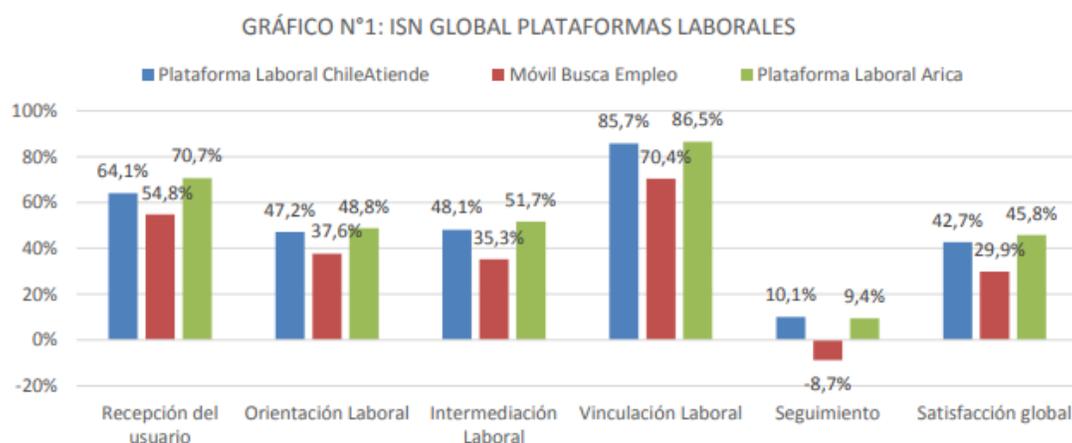
Plataforma	Muestra Efectiva	Error
Móvil Busca Empleo	2.332	1,7%
Plataforma Laboral Arica	389	3,9%
Plataforma Laboral ChileAtiende	379	3,6%
Total	3.100	1,4%

#### Evaluación general del programa:

Los resultados obtenidos en la medición realizada a usuarios atendidos por las plataformas laborales durante 2019 muestran ISN muy negativos, donde la peor evaluada corresponde al Móvil Busca Empleo con un ISN de 29,9%, seguido de la Plataforma Laboral ChileAtiende de 42,7% y finalmente la Plataforma Laboral Arica con un 45,8%. Se puede observar que la mayor parte de las dimensiones obtienen calificación muy negativa, a excepción de “Recepción del usuario” y “Vinculación Laboral”.

Si bien esta última dimensión tiene buena evaluación, tiene una menor incidencia en la satisfacción general, ya que es evaluada por una menor proporción de usuarios que logra una vinculación laboral efectiva, como se mostrará detallará en el apartado de dicha dimensión.

#### Gráfico de Satisfacción por Plataformas Laborales:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción Plataformas Laborales año 2019.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional [www.sence.cl](http://www.sence.cl), sección “Sobre Sence” / “Utilidad Pública”/ “Estudios y Publicaciones”/ “Encuestas de satisfacción de los programas SENCE”.

**Tabla N°35: Ejecución Presupuestaria (M\$)<sup>10</sup>Programa de Intermediación Laboral**

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 7.344.895	\$ 7.344.895	\$ 3.761.994	51%	\$ 3.508.925	48%

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2020

<sup>10</sup> El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

<b>IDENTIFICACION</b>	
<b>Ítem:</b>	24 – 01 – 270
<b>Denominación:</b>	<b>Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11</b>
<b>Marco Legal</b>	-Rol de SENCE en la Ley de Competencias Laborales 20.267, Artículo 26.-, letra c (Título séptimo, del financiamiento de los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales). -Ley N° 20.267, del 25 de junio de 2008, que crea el sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el estatuto de Capacitación y Empleo.
<b>Periodo que se informa:</b>	01 de enero al 30 de junio 2020

<b>Descripción y Objetivo:</b>
El programa Evaluación y Certificación de Competencias Laborales tiene como objetivo reconocer formalmente las competencias laborales de los participantes, independientemente de la forma en la que éstas hayan sido adquiridas y que si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal de conformidad a las disposiciones de la Ley n° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.
Dirigido a personas mayores de 18 años y que posean experiencia en un perfil ocupacional asociado al Catálogo de Perfiles definido por ChileValora.

**Tabla N°36: Distribución Presupuestaria (M\$) <sup>11</sup> Certificación de Competencias Laborales**

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	1.418.095	628.253	78.054	0	0%	0	0%
Tarapacá		24.574	24.530	24.530	100%	24.530	100%
Antofagasta		111.517	101.815	94.617	85%	94.617	85%
Atacama		0	0	0		0	
Coquimbo		26.908	26.908	20.285	75%	20.285	75%
Valparaíso		74.069	62.973	51.343	69%	51.343	69%
O'Higgins		43.488	31.300	21.580	50%	21.580	50%
Maule		74.154	53.387	42.587	57%	42.587	57%
Biobío		76.895	53.220	42.520	55%	42.520	55%

<sup>11</sup> El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Araucanía		55.107	54.401	54.400	99%	54.400	99%
Los Lagos		42.899	42.899	42.899	100%	42.899	100%
Aysén		52.611	34.571	34.571	66%	34.571	66%
Magallanes		13.775	2.725	0	0%	0	0%
Metropolitana		92.081	73.413	57.069	62%	57.069	62%
Los Ríos		30.014	29.909	29.909	100%	29.909	100%
Arica		3.406	3.406	0	0%	0	0%
Ñuble		68.344	68.344	57.868	85%	57.868	85%
<b>Totales</b>	<b>\$1.418.095</b>	<b>\$1.418.095</b>	<b>\$741.855</b>	<b>\$574.178</b>	<b>40%</b>	<b>\$574.178</b>	<b>40%</b>

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2020

**Tabla N°37: Cobertura año**

Región	Cobertura 2020
Arica Y Parinacota	160
Tarapacá	200
Antofagasta	780
Atacama	120
Coquimbo	140
Valparaíso	1010
Metropolitana	1470
O'Higgins	670
Maule	280
Ñuble	430
Biobio	280
Araucanía	390
Los Ríos	240
Los Lagos	440
Aysén	380
Magallanes	110
<b>Totales</b>	<b>7.100</b>

Fuente: Sence

**Tabla N°38: Evaluados año**

Región	Mujer	Hombre	Total
Tarapacá	3	47	50
Antofagasta	111	351	462
Atacama		3	3
Coquimbo	31	127	158

Región	Mujer	Hombre	Total
Valparaíso	130	114	244
O'Higgins	23	167	190
Maule	24	13	37
Biobío	52	118	170
Araucanía	70	120	190
Los Lagos	150	1	151
Aysén	25	36	61
Magallanes		1	1
Metropolitana	20	241	261
Los Ríos	67		67
Ñuble	68	81	149
<b>Totales</b>	<b>774</b>	<b>1.420</b>	<b>2.194</b>

Fuente: Base de Datos Sence / Nota: Las personas evaluadas informadas corresponde a los procesos pagados en el periodo.

### Actividades Principales Ejecución 2020 Certificación de Competencias Laborales

#### Observaciones Ejecución año 2020:

El programa de competencias laborales durante los últimos meses suspendió los procesos de evaluación debido a la emergencia sanitaria actual, trabajando en modificaciones de procesos que permitan entregar el beneficio a las personas resguardando la seguridad de los beneficiarios y equipo de trabajo.

También se debió actualizar la cobertura programada del año a 5.000 evaluaciones, debido a las modificaciones de vigencia de contrato, calculando un arrastre proporcional al 2021 de acuerdo con la cantidad de meses con actividades de evaluación suspendidas.

#### Resultados y Logros Obtenidos:

- Cumplimiento del calendario de adjudicación, aprobación y ampliación de contrato propuesto.
- En el segundo trimestre y considerando la nueva cobertura, se alcanzó una ejecución de cobertura del 43,88%, superior a lo registrado en años anteriores. Lo que da una buena oportunidad del cumplimiento de metas considerando que la mayor parte de la ejecución se cumple el último semestre del año.

**Descripción Beneficiarios Periodo:** Al 30 de junio 2020 se registran los siguientes beneficiarios, correspondientes a cobertura de arrastre 2019:

<b>Total Participantes</b>	<b>2.194</b>
N° Mujeres	774
N° Hombre	1.420
Jóvenes (1)	De total de beneficiarios 467 corresponde a jóvenes, 87 mujeres y 380 hombres.

N° Personas con discapacidad (2)	con	No informa.
----------------------------------	-----	-------------

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años.

(2) Las personas evaluadas informadas corresponde a los procesos pagados en el periodo.

**Satisfacción Beneficiarios:**

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios del programa Certificación de Competencias Laborales año 2019.

El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

La aplicación inició el 11 de noviembre del año 2019 para finalizar el 27 de noviembre del año 2019.

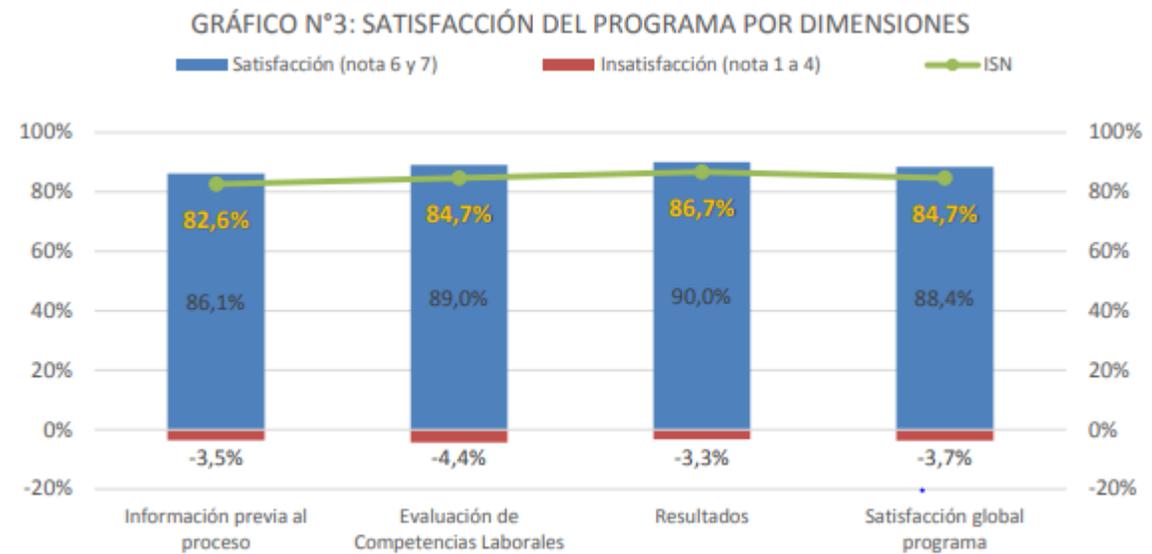
La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 1.267 usuarios y presentó un error de 2,1% a nivel nacional. Producto de la baja contactabilidad y de la menor disponibilidad de casos presentada en algunos sectores, no fue posible obtener la muestra planificada, presentando de ese modo errores superiores al 5%.

**Evaluación general del programa:**

La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “información previa al proceso de evaluación”, la segunda a “evaluación de competencias laborales”, y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 84,7%, considerado como positivo.

De la totalidad de dimensiones evaluadas, todas presentan un nivel de satisfacción positiva. La dimensión que presenta la evaluación más baja corresponde a “información previa al proceso de evaluación” con un ISN de 82,6%, de todas formas, correspondiente a una calificación positiva. Mientras que las dimensiones mejor evaluadas corresponden a “evaluación de competencias laborales” con un ISN de 84,7% y “resultados” con un ISN de 86,7%, correspondiente a la mayor valoración del programa. En los siguientes apartados de este informe se detallarán los resultados obtenidos en cada una de las sub dimensiones y variables que componen las tres dimensiones recién presentadas, pudiendo de esa forma identificar cuáles son los elementos que están generando mayores niveles de satisfacción o insatisfacción

**Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:**



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa CCL año 2019.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional [www.sence.cl](http://www.sence.cl), sección "Sobre Sence"/"Utilidad Pública" / "Estudios y Publicaciones"/ "Encuestas de satisfacción de los programas SENCE"

**Tabla N°39: Ejecución Presupuestaria (M\$)<sup>12</sup>Certificación de Competencias Laborales**

Ley de Presupuesto Final M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.418.095	\$ 1.418.095	\$ 790.774	52%	\$ 574.178	40%

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2020

<sup>12</sup> El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

<i>IDENTIFICACION</i>	
<b>Ítem:</b>	24 – 07
<b>Denominación:</b>	<b>A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12</b>
<b>Periodo que se informa:</b>	01 de enero al 30 de junio 2020.

<b>Descripción</b>
Los recursos asignados en este ítem, corresponde al pago de las membresías a organismos internacionales.

<b>Actividades Principales</b>
<b>Presupuesto asociado a Organismos Internacionales M\$11.060.-</b>
El Servicio en el primer trimestre 2020 registra pago por suscripción con la <b>Asociación Mundial de los Servicio Públicos de Empleo (AMSPE)</b> .
La Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleo (AMSPE), que funciona desde 1988, es una plataforma para el intercambio de información/conocimientos entre los países miembros y un socio mundial en las áreas del empleo y las cuestiones del mercado laboral.
La AMSPE se basa en los valores de sus miembros. Estos valores son la orientación sin fines de lucro, la transparencia, la igualdad de oportunidades, la alta calidad en la prestación de servicios, la accesibilidad y la orientación de los servicios.
Monto devengo a la fecha: \$ 8.360
No aplica identificación de beneficiarios.

**Tabla N°40: Ejecución Presupuestaria (M\$)<sup>13</sup> Organismos Internacionales**

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 11.060	\$ 11.060	\$ 8.375	76%	\$ 8.360	76%

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2020.

<sup>13</sup> El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

<b>Materia:</b>	<b>Anexo - Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero</b>
<b>Periodo que se informa:</b>	01 de enero al 30 de junio 2020

A continuación, se informan comisiones de servicio, periodo enero a junio 2020, según el siguiente detalle:

**Tabla N°41: Total Comisiones de Servicios**

Región	N° Funcionarios con Cometido	Gasto Ejecutado Cometidos
Comisiones País	1.353	\$ 31.964.506
Comisiones Extranjero	0	0
<b>Total Comisiones</b>	<b>1.326</b>	<b>\$ 31.964.506</b>

**Tabla N°42: Detalle Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero 2020:**

Región	N° Funcionarios con Cometido Nacional	Gasto Ejecutado Cometidos Nacionales	N° Funcionarios con Cometido Extranjero	Gasto Ejecutado Cometidos Extranjero
Nivel Central	109	\$6.972.244		
Arica y Parinacota	9	\$196.149		
Tarapacá	51	\$776.411		
Antofagasta	47	\$1.789.265		
Atacama	127	\$1.621.272		
Coquimbo	74	\$2.243.189		
Valparaíso	113	\$2.641.320		
Metropolitana	88	\$597.914		
O'Higgins	71	\$1.433.449		
Maule	106	\$2.211.425		
Bío Bío	120	\$1.895.860		
Ñuble	151	\$1.277.435		
Araucanía	107	\$1.293.861		
Los Ríos	83	\$1.846.555		
Los Lagos	50	\$2.411.497		
Aysén	34	\$1.836.018		
Magallanes	13	\$920.642		
<b>Total</b>	<b>1.353</b>	<b>\$31.964.506</b>	-	-

Fuente: SENCE